



LEUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA

DECRETO ALCALDICO N° 2481  
REGULARIZA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 22 de Agosto de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N°937 de fecha 19.08.2016 emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contratación directa de la Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], Pichigüao y la Sr. Ana Rosa Rojas Fabar, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] y Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, F. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], quienes realizaron labores de aseo en el Estadio Municipal de Requinoa, el día 21 de Agosto de 2016, en el marco de la actividad "Día de la Juventud", por un monto total cada una de \$ 27.778 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 784 de fecha 19.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de las siguientes personas:

**TAMARA SANDRA GARCIA FUENZALIDA**, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED] por el servicio de Aseo Estadio Municipal, realizado el día 21 de Agosto de 2016, en el marco de la celebración del "Día de la Juventud" por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

**ANA ROSA ROJAS FABAR**, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el servicio de Aseo Estadio Municipal, realizado el día 21 de Agosto de 2016, en el marco de la celebración del "Día de la Juventud" por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

**ROSA EMILIA ORTIZ REYES**, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el servicio de Aseo Estadio Municipal, realizado el día 21 de Agosto de 2016, en el marco de la celebración del "Día de la Juventud" por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros" (Servicios Técnicos y Profesionales), Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Obras (1)  
DAF (1)  
Archivo.- *n. Publico.*